



ANEXO I

ACTA DEL JURADO DE PREMIACIÓN

TERCERA EDICIÓN DEL CONCURSO

“PREMIO NACIONAL DE NOVELA ‘SARA GALLARDO’”

A los 23 días del mes de agosto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne de manera remota el jurado de premiación de la Tercera Edición del concurso “PREMIO NACIONAL DE NOVELA SARA GALLARDO”, -conformado en los términos del ANEXO I - Reglamento técnico de Bases y condiciones (IF-2023-10329451-APN-DNPPC#MC), artículo 7, apartado 7.1, de la Resolución M.C. N° 116/23 (RESOL-2023-116-APN-MC)-a los efectos de emitir el veredicto final del mencionado certamen y seleccionar UNA (1) obra ganadora y hasta CINCO (5) menciones, de conformidad con lo establecido en el reglamento de la convocatoria.

Se encuentran presentes las escritoras Eugenia ALMEIDA y Ángela PRADELLI, y el escritor Julián LÓPEZ designado/as por la Resolución M.C. N° 392/23 (RESOL-2023-392-APN-MC).

Se presentaron al certamen un total de 79 novelas, de las cuales el comité de preselección, -integrado en los términos ANEXO I Reglamento técnico de Bases y condiciones (IF-2023-10329451-APN-DNPPC#MC) artículo 7, apartado 7.1 de la norma antes mencionada- seleccionó 33 obras, las cuales reunían suficientes parámetros de elegibilidad, y cumplían con los requisitos de admisibilidad formal y técnica estipulados en el reglamento de la convocatoria.

Las 33 novelas preseleccionadas por el Comité, fueron elevadas para consideración del jurado de premiación, el cual luego de las lecturas y deliberaciones pertinentes, seleccionó un listado de 10 finalistas:

- "Derroche" de María Sonia Cristoff
- "Estas piedras" de Yamila Begné
- "Furor fulgor" de Ana Ojeda
- "San Miguel" de María Lobo



Ministerio de Cultura
Argentina

- "La despoblación" de Marina Closs
- "Cuando nadie nos nombre" de Luciana Sousa
- "El año en que debía morir" de Natalia Moret
- "Barro" de Natalia Rodríguez Simón
- "La verdad de una noche" de Sol Montero
- "Quebrada" de Mariana Travacio

Una vez analizados los méritos de las novelas finalistas, y concluidas las deliberaciones respectivas, el jurado determina lo siguiente:

Otorgar el PRIMER PREMIO por unanimidad, a la novela "*Derroche*" de María Sonia CRISTOFF, DNI 17.418.842.

Reconocer con menciones, sin remuneración dineraria, ni orden de mérito, a las siguientes novelas:

- "Estas piedras" de Yamila Begné
- "Furor fulgor" de Ana Ojeda
- "San Miguel" de María Lobo
- "La despoblación" de Marina Closs
- "Cuando nadie nos nombre" de Luciana Sousa

A continuación se transcriben los fundamentos del primer premio:

"María Sonia Cristoff propone en su novela "*Derroche*" una parábola desafiante: desde la idea de la herencia como salvaguarda y promesa de lo propio, a la confrontación del trabajo como un escenario agotador y eminentemente extractivista, hasta el abismo de pensarse parte de una tradición que cuestiona, que incluye el anarquismo, a las voces de los demás y, sobre todo, al encuentro con lo que vive, en sí y en las criaturas que nos acompañan. "*Derroche*" es un texto sobre la energía del pensamiento, una novela ágil que se densifica, cambia la cualidad de su tempo narrativo y llega como un canto compasivo y valeroso".



Ministerio de Cultura
Argentina

Sin más asuntos que tratar, se suscribe la presente acta en la fecha mencionada en el encabezado y con la conformidad de las personas presentes.

Eugenia ALMEIDA

DNI 22.772.696

Ángela PRADELLI

DNI 13.452.262

Julián LÓPEZ

DNI 17.829.053



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - Acta del jurado de premiación Sara Gallardo 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.